



VISTA la convocatoria de cinco Ayudas Deportivas de Excelencia del Vicerrectorado de Responsabilidad Social y Cooperación, (Cód. 16/0003), de la UPV, de fecha 23 de mayo de 2016.

VISTA la resolución de fecha 7 de octubre de 2016 de cinco Ayudas Deportivas de Excelencia del Vicerrectorado de Responsabilidad Social y Cooperación, (Cód. 16/0003), de la UPV, por la que se acordaba nombrar becario/s, designar suplente/s y denegar las solicitudes de conformidad lo establecido en el Anexo, siendo el periodo de la colaboración el comprendido entre el 01 de octubre de 2016 y el 31 de julio de 2017.

VISTA la propuesta de corrección a la Resolución de la Convocatoria de Ayudas Deportivas de Excelencia curso 2016-2017 (Cód. 16/0003), elevada por la comisión evaluadora en fecha 17 de octubre de 2016, en la que se hace constar que se han detectado los siguientes errores materiales:

- El solicitante Carlos Manuel Latorre López aparece en la relación de beneficiarios y en la relación de denegados,
- La solicitante Ana Carolina Chamorro Pérez aparece en la relación de suplentes y en la relación de denegados,

Este Rectorado RESUELVE

Primero.- Confirmar la condición de beneficiario de la Ayuda Deportiva de Excelencia del Vicerrectorado de Responsabilidad Social y Cooperación, (Cód. 16/0003), de la UPV, al alumno D. Carlos Manuel Latorre López, según el Anexo de la presente resolución.

Segundo.- Confirmar la condición de suplente de Ayudas Deportivas de Excelencia del Vicerrectorado de Responsabilidad Social y Cooperación, (Cód. 16/0003), de la UPV, a la alumna Ana Carolina Chamorro Pérez, en la posición reflejada en el Anexo.

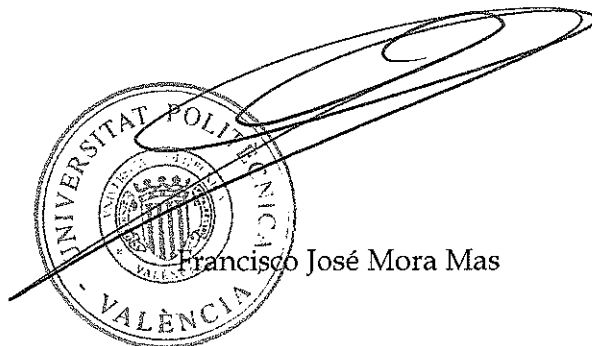


Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Valencia, 20 de octubre de 2016

EL RECTOR



Francisco José Mora Mas



ANEXO

| BENEFICIARIOS POR ORDEN | PUNTOS TOTALES |
|--------------------------------------|----------------|
| JUAN PASTOR, NOELIA | 25,6 |
| CERDÁN GARCÍA, DANIEL | 24,68 |
| LATORRE LÓPEZ MOREIRA, CARLOS MANUEL | 21,5 |
| TRESOLI GARCÍA, PABLO | 18,7 |
| URIARTE MARCOS, GAR | 17,12 |

| SUPLENTES | PUNTOS TOTALES |
|------------------------------|----------------|
| MENÉNDEZ RUBIERA, ALBERTO | 17,12 |
| MENÉNDEZ RUBIERA, LUIS | 16,89 |
| LÓPEZ MONTOYA, ANTONIO | 11,45 |
| CHAMORRO PÉREZ, ANA CAROLINA | 6,98 |

| DENEGADOS | MOTIVO DE DENEGACIÓN |
|------------------------------|---|
| LÓPEZ BARRAFON, JUAN IGNACIO | No reunir los requisitos exigidos por la convocatoria |
| RICO HERNÁNDEZ, VALERIA | No reunir los requisitos exigidos por la convocatoria |
| ASENCIO ANTÓN, ALICIA IRENE | No reunir los requisitos exigidos por la convocatoria |
| NAVARRO RIOS, JORGE | No reunir los requisitos exigidos por la convocatoria |
| MARTÍNEZ FLOR, ALEJANDRO | No reunir los requisitos exigidos por la convocatoria |
| ESQUINAS HERRERA, ÁLVARO | No reunir los requisitos exigidos por la convocatoria |
| JIMÉNEZ MARTÍ, VÍCTOR | No reunir los requisitos exigidos por la convocatoria |
| CANO GARCÍA, PAULA | No reunir los requisitos exigidos por la convocatoria |
| ROSELLÓ GARCÍA, CARLOS | No reunir los requisitos exigidos por la convocatoria |
| GUILLÉN ÁLVAREZ, SEGIO | No reunir los requisitos exigidos por la convocatoria |
| ALMENAR FERNÁNDEZ, LUIS | No reunir los requisitos exigidos por la convocatoria |
| NAVARRO ZAMORA SANTIAGO | No reunir los requisitos exigidos por la convocatoria |



SERVEI D'ALUMNAT

| | |
|--------------------------------|---|
| CASCANT IBÁÑEZ, JORDI | No reunir los requisitos exigidos por la convocatoria |
| VILLAR DO NASCIMENTO, FERNANDO | No reunir los requisitos exigidos por la convocatoria |
| VILAPLANA VERDU, CAROLINA | No reunir los requisitos exigidos por la convocatoria |

Leyenda

- (1) Expediente Académico.
- (2) Haber participado en competiciones oficiales de carácter internacional.
- (3) Haber participado en fases finales de Campeonatos de España Universitarios
- (4) Haber participado en Competiciones Federadas.
- (5) Haber participado representando a la UPV, en el Campeonato Autonómico de Deporte Universitario
- (6) Proyección deportiva como deportista.